



Radicado N°: 686894089002-2018-00271-00
Proceso: VERBAL SUMARIO – REIVINDICATORIO
Demandante: HERNANDO DURÁN – MARIBEL DURAN-DEIBER AUGUSTO DURÁN
Demandado: LUIS FRANCISCO RUEDA PEDRAZA

Al despacho de la señora juez, para proveer en relación con la solicitud de suspensión del proceso efectuada por el apoderado del demandado.

San Vicente de Chucurí, 25 de enero de 2022

YURANY CÁRDENAS BALLESTEROS.
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

San Vicente de Chucurí, veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022)

Examinadas las diligencias, advierte este despacho que a secuencia 017 del expediente electrónico existe solicitud de aclaración del dictamen rendido por el perito designado por este despacho y que fue allegado a estas diligencias el 29 de octubre de 2020, sin que este despacho se haya pronunciado al respecto.

Consecuencia de lo anterior y para mejor proveer **REQUIÉRASE AL APODERADO DEMANDADO** a fin de que aclare su solicitud en los precisos términos de nuestro estatuto procesal vigente y en atención a ello se aplácese la audiencia programada para el día de mañana 26 de enero de 2021.

De otra parte, se advierte al extremo pasivo que la solicitud de suspensión del proceso elevada en memorial que antecede (secuencia 046) será examinada en el momento procesal pertinente, tal como lo regula el artículo 161 del Código General del Proceso.

Así las cosas y a prevención de las resultas de la solicitud de aclaración mencionada en el primer párrafo de esta providencia, se **SEÑALA COMO NUEVA FECHA PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIA** de que trata los artículos 372 y 373 ejusdem el **9 de marzo de 2022 a las 9:00am.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RUTH JAEL SALAZAR SERRANO
La Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL SAN VICENTE DE CHUCURÍ

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002promiscuo-municipal-de-san-vicente-de-chucuri> hoy 26 de enero de 2022, siendo las 08:00 am.

YURANY CÁRDENAS BALLESTEROS
SECRETARIA